

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

INFORME JUSTIFICATIVO SOBRE REELECCIÓN DE CONSEJERA

ABRIL 2024

Informe que formula la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo de Administración de Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A, a los efectos previstos en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la propuesta de reelección de Dña. María Vaqué Boix como otra consejera externa de la Sociedad

1. Objeto del Informe

De conformidad con el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A. ("CEVASA" o la "Sociedad") formula este informe justificativo con relación con la propuesta de reelección a incluir en el del orden del día de la junta general ordinaria, de Dña. María Vaqué Boix como otra consejera externa de la Sociedad.

En el presente informe se valora la competencia, experiencia y méritos del candidato.

De conformidad con el artículo 529 *decies* de la LSC:

"1. Los miembros del consejo de administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la junta general de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio consejo por cooptación.

2. [...]

3. [...]

4. La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

5. La propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

6. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones."

2. Introducción

El mandato de la otra consejera externa Dña. María Vaqué Boix, reelegida el 8 de julio de 2020, por el plazo estatutario de cuatro años, vence en el presente ejercicio 2024. Su reelección como otra consejera externa es conforme a la LSC.

3. Justificación del informe

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones emite este informe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies apartado 6 de la LSC, el artículo 15.1 del Reglamento del Consejo y el artículo 4.1 d) de su Reglamento. A los efectos de realizar este informe se han tenido en cuenta las consideraciones realizadas por esta Comisión sobre el análisis de la composición actual del Consejo y sus Comisiones, de sus necesidades y de las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos y la dedicación que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido, todo ello de conformidad con la política de gobierno corporativo de la Sociedad, las previsiones establecidas sobre política de selección de consejeros y la matriz de competencias del Consejo.

En particular, la Comisión valora la conveniencia de nombrar a Dña. María Vaqué Boix como otra consejera externa por los siguientes motivos:

- Tamaño del Consejo.

Actualmente la estructura, respecto al número de consejeros del Consejo de Administración de la Sociedad, cumple con las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas ("CBG"). Se considera conveniente mantener el número actual de ocho consejeros que es además el previsto como máximo en los estatutos sociales y por el Reglamento del Consejo de Administración, en los artículos vigésimo-cuarto y 4.1., respectivamente.

- Estructura del Consejo.

Los consejeros externos dominicales e independientes han de constituir, como indica el artículo 5.3 del Reglamento del Consejo siguiendo la recomendación 15 del CBG, la mayoría del consejo. Los consejeros ejecutivos se han de reducir al mínimo necesario y los consejeros independientes han de ser un número adecuado nunca inferior a dos. Con este nombramiento los parámetros anteriores se cumplen.

- Consideraciones específicas sobre el consejero.

Dña. María Vaqué i Boix fue nombrada por primera vez consejera de la Sociedad en la junta ordinaria de 2006. Se le nombró con el carácter de consejera dominical, y en 2016 cambio de categoría, pasando de ser

consejera dominical a la categoría de "otros consejeros externos". El cambio se debió a que su participación accionarial en la Sociedad, que actualmente asciende a 1,801% del capital social, no alcanza el porcentaje suficiente para ostentar la categoría de dominical, si bien tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones como el Consejo de Administración consideraron conveniente que mantuviera su presencia en el órgano de administración. Adicionalmente, la Sra. Vaqué posee la experiencia y los conocimientos necesarios para el ejercicio de la función de consejera de CEVASA y ha acreditado su dedicación y compromiso durante el mandato que ahora se renueva en los que ha ejercido el cargo de miembro de la Comisión de Estrategia e Inversiones y de la Comisión de Sostenibilidad con una contribución muy positiva al funcionamiento del Consejo y sus comisiones.

Finalmente se detalla la reseña biográfica de la consejera.

4. Conclusión

Como resultado de lo expuesto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha concluido por unanimidad que Dña. María Vaqué Boix cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de que el Consejo de Administración proponga a la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad su reelección como otra consejera externa por el periodo estatutario de cuatro años ajustándose a las necesidades que por razones de diversidad personal, profesional y de experiencia requiere el Consejo de la Sociedad.

Perfil biográfico de doña María Vaqué Boix

Lugar y fecha de nacimiento	Barcelona, 1945
Cargos en CEVASA	Vocal del Consejo de Administración desde 2006, y reelegida en 2011, 2016 y 2020. Miembro de la Comisión de Estrategia e Inversiones y de la Comisión de Sostenibilidad. Dentro del Grupo CEVASA ha ostentado los cargos de Consejera Delegada, Directora General y Subdirectora General, así como Vocal del Consejo de Administración en representación de diversas sociedades. También ha desempeñado cargos de administración y dirección en SBD Lloguer Social S.L., Inmobiliaria Vs S.L. e Inmobiliaria Madrid-Barcelona, entre otras sociedades.
Formación	Perito mercantil. Administradora de fincas.

* * *